

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 41005322026			
INFORME PERIODICO No. 1			
1. Datos generales			
Período del Informe 1: 05/2026 - 30/07/2026		Número de contrato: 41005322026	
Tipo de contrato/convenio: CONTRATO DE SUMINISTROS		Fecha suscripción contrato: 05 de mayo 2026	
Valor Inicial del contrato: \$65.030.243		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): 05 de mayo del 2026	
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): 31 de diciembre 2026	
<p>Objeto:</p> <p>Suministro de material de apoyo, elementos de seguridad y protección, kts de primeros auxilios y recursos de emergencia, para la atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en la regional Huila del ICBF, en el marco de la implementación de las modalidades con atención directa de las Direcciones de Infancias y Adolescencia, y Familias, Comunidades y Pueblos del ICBF.</p>			
<p>Alcance del objeto (si aplica)</p> <p style="text-align: center;">No aplica</p>			
2. Datos supervisor			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio) <u>Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Prevención</u>			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato- En orden cronológico)		Fecha en la que realizó la supervisión (desde y hasta cuándo) - En orden cronológico	
<u>Francy Elena Gaitan Silva - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Prevención</u>		<u>05/05/2026 / 22/06/2026</u>	
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato- En orden cronológico)		Fecha en la que realizó la supervisión (desde y hasta cuándo) - En orden cronológico	
<u>Yrli Marley Rivera Amezcua - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Prevención</u>		<u>22/06/2026</u>	
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	
<i>(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.</i>			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:		Cédula o NIT:	
<u>DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA V&G ASOCIADOS S.A.S</u>		<u>901268555 -5</u>	
Dirección:		Correo electrónico:	
<u>Carrera 5 A No. 62 - 107</u>		<u>ditricomvga@hotmail.com</u>	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:		Identificación:	
<u>OSCAR IVAN VILLEGAS SEGURA</u>		<u>N/A</u>	
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (R): <u>N/A</u>			
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar <u>NO APLICA</u>			
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (R): <u>NO APLICA</u>			
<i>(R) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.</i>			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Fecha inicio del contrato/convenio:		Fecha de terminación inicial:	
<u>5/05/2026</u>		<u>29/05/2026 - 24/06/2026</u>	
Fecha aprobación pólizas:		Fecha expedición R.P.:	
<u>5/05/2026</u>		<u>7/05/2026</u>	
Fecha acta de inicio (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
<u>11/05/2026</u>		<u>No aplica</u>	
Fecha documento de Prórroga (si aplica):			
<u>No aplica</u>			
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			
<u>No aplica</u>			
<i>Si se presenten más prórrogas, incluir más filas para datos.</i>			
5. Información presupuestal			
Valor Inicial del contrato/convenio		\$ <u>65.030.243,00</u>	
Aporte ICBF		\$ <u>65.030.243,00</u>	
Aporte Contratista (si aplica)		<u>NO APLICA</u>	
No. de CDP:	<u>68626</u>	Fecha CDP:	<u>7/04/2026</u>
No. de CDP - VF (si aplica)	<u>NO APLICA</u>	Fecha VF:	<u>NO APLICA</u>
No. de RP RESERVA:	<u>NO APLICA</u>	Fecha RP:	<u>NO APLICA</u>
No. de RP VIGENCIA:	<u>152626</u>	Fecha RP:	<u>7/05/2026</u>
Valor de CDP:	\$	Valor de CDP:	\$ <u>65.030.243,00</u>
Valor de VF:	\$	Valor de VF:	\$ <u>-</u>
Valor de RP:	\$	Valor de RP:	\$ <u>-</u>
Valor de RP:	\$	Valor de RP:	\$ <u>65.030.243,00</u>

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: No aplica Valor Adición: No aplica
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No CDP Adición: No aplica Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición: No aplica Valor CDP Adición: No aplica
No de RP Adición: No aplica Fecha inicial y/o de operación del RP Adición: No aplica Valor RP Adición: No aplica

Valor adición aporte contratista: No aplica
Fecha aprobación póliza de la adición: No aplica

Si se presenten más adiciones, incluir filas para datos.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: No aplica Valor disminución: No aplica
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No CDP disminución: No aplica Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución: No aplica Valor CDP disminución: No aplica
No de RP disminución: No aplica Fecha inicial y/o de operación del RP disminución: No aplica Valor RP disminución: No aplica

Valor disminución aporte contratista: No aplica
Fecha aprobación póliza de la disminución: No aplica

Si se presenten más disminuciones, incluir filas para datos.

(*) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): No aplica Fecha pago anticipo (si aplica): No aplica
Porcentaje amortización (si aplica): No aplica Período facturado: No aplica

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes, el IVA y demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.
Se realizarán pagos mensuales contra los elementos efectivamente suministrados y soportados mediante actas de entrega debidamente diligenciadas y los certificados emitidos por el supervisor del contrato, los cuales se pagarán de conformidad con el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario en su oferta en cada uno de los conceptos. De igual manera el contratista debe soportar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
NOTA: El precio de los elementos, materiales y productos deberá incluir todos los costos directos e indirectos que generen, tales como el transporte y demás que se llegasen a generar para el suministro.
Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente junto con copia física o digital (escaneada) de las actas de entrega, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor sobre el suministro de los diferentes ítems y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura electrónica y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).
En el caso en el que la factura no esté correctamente elaborada o no contenga los documentos requeridos para procesar el pago, el término definido se contará a partir de la radicación de ésta con los ajustes solicitados, por lo tanto, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
El contratista debe adelantar las gestiones correspondientes a la subsanación de los registros no exitosos o no conciliados satisfactoriamente para que puedan procesarse para que sean facturados.
Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato No. 4100532206 NO existió contratación Derivada

No. de Contrato	Objeto del contrato	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Esta parte debe diligenciarse, si cuando en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del espacio.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para No aplica rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para No aplica rendimientos financieros)

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que aporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio * CER0 (\$07).

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 65.030.243,00
VALOR APOORTE ICBF:	\$ 65.030.243,00
VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES:	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES:	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 65.030.243,00
VALOR TOTAL APOORTE ICBF:	\$ 65.030.243,00
VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 52.414.375,00
VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 52.414.375,00
VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APOORTE DEL ICBF:	\$ 12.615.868,00
VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA:	\$ 12.615.868,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 52.414.375,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	No aplica
Estado de los recursos a liberar:	No aplica
Saldos pendientes por pagar	No aplica
Estado de los recursos reintegrados:	No aplica
Compensación por sanción impuesta al contratista	No aplica

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	533150171	0	30/04/2026	5/07/2027
Cumplimiento - Calidad del servicio			0	30/04/2026	5/07/2027
Calidad y Correcto Funcionamiento			0	30/04/2026	5/07/2027

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

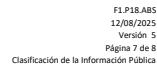
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa, (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Parcial	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto del contrato, así como con los requerimientos técnicos contenidos en el estudio previo, Anexo ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y entrega del bien (FCT), pliego de condiciones, contrato y propuesta, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el ICBF.	SI	Acta de recibido Factura electronica	https://icbf.gob.my.sharepoint.com/my7id-%2Fpersonal%2Fmichel%2FSpena%2FSicdh%2Fgo%2Fgo%2FDocuments%2FMICHEL%20ICBF%2F2026%2FSOMO%20FAMILIA%20SOMOS%20COMUNIDAD%2FCONTRATOS%20MATE%20IALES%2FDESEMBOLOS%2FSOPORTES%20DE%20CUMPLIMIENTO&?e=eb544f36%2D649%2D4126%2D81b0%2D2a5c497dfe11	Se efectuó la entrega de los materiales objeto del contrato de acuerdo con las cantidades, calidades y condiciones técnicas pactadas, contando con el respectivo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
2. Constituir y allegar al ICBF, las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	SI	Pólizas de cumplimiento	SECOPII	El contratista allego en el termino establecido las polizas correspondientes para la respectiva ejecución contractual
3. Participar y apoyar en todas las reuniones a las que se le convoque, relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Actas de reunión Listado de Asistencia	https://icbf.gob.my.sharepoint.com/my7id-%2Fpersonal%2Fmichel%2FSpena%2FSicdh%2Fgo%2Fgo%2FDocuments%2FMICHEL%20ICBF%2F2026%2FSOMO%20FAMILIA%20SOMOS%20COMUNIDAD%2FCONTRATOS%20MATE%20IALES%2FDESEMBOLOS%2FSOPORTES%20DE%20CUMPLIMIENTO&?e=eb544f36%2D649%2D4126%2D81b0%2D2a5c497dfe11	Se atendieron las reuniones programadas y convocadas en el marco de la ejecución contractual, participando activamente en los temas relacionados con el suministro y entrega de materiales objeto del contrato.
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Para el presente contrato no se dispuso de documentos que requirieran custodia por parte del contratista.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Requerimientos Respuesta a los requerimientos correos electronicos	https://icbf.gob.my.sharepoint.com/my7id-%2Fpersonal%2Fmichel%2FSpena%2FSicdh%2Fgo%2Fgo%2FDocuments%2FMICHEL%20ICBF%2F2026%2FSOMO%20FAMILIA%20SOMOS%20COMUNIDAD%2FCONTRATOS%20MATE%20IALES%2FDESEMBOLOS%2FSOPORTES%20DE%20CUMPLIMIENTO&?e=eb544f36%2D649%2D4126%2D81b0%2D2a5c497dfe11	La entidad contratista atendio de manera eficaz los requerimientos que surgieron durante la ejecución contractual cumpliendo con lo solicitado.
6. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la entidad y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	Acta de recibido a satisfacción	https://icbf.gob.my.sharepoint.com/my7id-%2Fpersonal%2Fmichel%2FSpena%2FSicdh%2Fgo%2Fgo%2FDocuments%2FMICHEL%20ICBF%2F2026%2FSOMO%20FAMILIA%20SOMOS%20COMUNIDAD%2FCONTRATOS%20MATE%20IALES%2FDESEMBOLOS%2FSOPORTES%20DE%20CUMPLIMIENTO&?e=eb544f36%2D649%2D4126%2D81b0%2D2a5c497dfe11	Se actuó de manera respetuosa, responsable y transparente en las relaciones con los colaboradores internos y externos de la entidad, contribuyendo al adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.
7. Realizar entrega al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones	SI	Actas de recibido a Satisfacción	https://icbf.gob.my.sharepoint.com/my7id-%2Fpersonal%2Fmichel%2FSpena%2FSicdh%2Fgo%2Fgo%2FDocuments%2FMICHEL%20ICBF%2F2026%2FSOMO%20FAMILIA%20SOMOS%20COMUNIDAD%2FCONTRATOS%20MATE%20IALES%2FDESEMBOLOS%2FSOPORTES%20DE%20CUMPLIMIENTO&?e=eb544f36%2D649%2D4126%2D81b0%2D2a5c497dfe11	El contratista allega a la supervisión como cumplimiento contractual las actas de entrega de los insumos pedagógicos y demás elementos correspondientes a Familias, Comunidades y Pueblos e Infancias y Adolescencias.

4. Priorizar las entregas señaladas expresamente por el ICBF, respetando los criterios de razonabilidad y acceso territorial a, y acogiendo las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa del ICBF vigente.	SI	Actas de Entrega y recibido de elementos e insumos	https://icfbgo-3f6qn/5fco/2fDocuments/2fMICHEL%20CBF%2F2026%2FSOMQ%2020FAMILIAS%20SOMOS%20COMUNIDADES%2FCONTRATOS%20MATE%20IALES%2F2FDESEMBOLOS%2FSOPORTE%20DE%20CUMPLIMIENTO%&id=eb544f36%2D2649%2D4126%2D81b0%2D2a5c497df611	Durante la ejecución del contrato se presentaron dificultades con el proceso de entrega de materiales lo cual genero retrasos en las fechas establecidas por la supervisión del contrato, no obstante, el contratista allego justificación técnica y administrativa generando ampliación para la entrega total a satisfacción. .
5. Realizar la distribución a de los elementos a nivel departamental, entregando los elementos directamente en las Unidades de Servicio (UDS) o Unidades de Atención (UA) indicadas en el plan de distribución establecido con el supervisor.	SI	Actas de Entrega y recibido de elementos e insumos	https://icfbgo-3f6qn/5fco/2fDocuments/2fMICHEL%20CBF%2F2026%2FSOMQ%2020FAMILIAS%20SOMOS%20COMUNIDADES%2FCONTRATOS%20MATE%20IALES%2F2FDESEMBOLOS%2FSOPORTE%20DE%20CUMPLIMIENTO%&id=eb544f36%2D2649%2D4126%2D81b0%2D2a5c497df611	El contratista realizo las entregas de los insumos en los sitios establecidos en los documentos contractuales
6. Dar confirmación de la recepción de las solicitudes al supervisor respecto a las necesidades de entrega remitidas por medio del correo electrónico a más tardar dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud de la misma.	SI	Registro telefónico	NO APLICA	El contratista dio respuesta a las solicitudes efectuadas por la supervisión mediante llamadas telefónicas realizadas a cada uno de los responsables del recibio de los materiales, con el fin de confirmar las solicitudes recibidas.
7. Garantizar que el transporte cumpla con la normatividad legal vigente y cuente con pólizas que amparen riesgos de pérdida, deterioro o hurto de la carga.	SI	Contrato de prestación del servicio Documentos Legales del Vehículo	https://icfbgo-3f6qn/5fco/2fDocuments/2fMICHEL%20CBF%2F2026%2FSOMQ%2020FAMILIAS%20SOMOS%20COMUNIDADES%2FCONTRATOS%20MATE%20IALES%2F2FDESEMBOLOS%2FSOPORTE%20DE%20CUMPLIMIENTO%&id=eb544f36%2D2649%2D4126%2D81b0%2D2a5c497df611	El contratista utilizó un medio de transporte que cumplió con las condiciones requeridas para la distribución y traslado seguro de los elementos, adoptando las medidas necesarias para garantizar la protección e integridad de los bienes durante su transporte y entrega al destinatario final.
8. Diligenciar, junto con el responsable autorizado del ICBF, el "Acta de entrega y recibo" para cada punto visitado, asegurando que el documento esté libre de tachaduras y sea plenamente legible para el trámite de pago.	SI	Actas de entrega y recibo debidamente diligenciadas y firmadas.	https://icfbgo-3f6qn/5fco/2fDocuments/2fMICHEL%20CBF%2F2026%2FSOMQ%2020FAMILIAS%20SOMOS%20COMUNIDADES%2FCONTRATOS%20MATE%20IALES%2F2FDESEMBOLOS%2FSOPORTE%20DE%20CUMPLIMIENTO%&id=eb544f36%2D2649%2D4126%2D81b0%2D2a5c497df611	Se diligenciaron y suscribieron las Actas de Entrega y Recibo correspondientes a cada punto de distribución junto con los responsables autorizados del ICBF, garantizando la legibilidad, integridad y validez de los documentos como soporte para el trámite de pago.
9. Suministrar materiales pedagógicos, kits de primeros auxilios y recursos de emergencia que cumplan estrictamente con las unidades de medida, presentaciones y características físicas definidas en el Anexo No. 1. Listado de Materiales.	SI	Actas de recibido a Satisfacción	https://icfbgo-3f6qn/5fco/2fDocuments/2fMICHEL%20CBF%2F2026%2FSOMQ%2020FAMILIAS%20SOMOS%20COMUNIDADES%2FCONTRATOS%20MATE%20IALES%2F2FDESEMBOLOS%2FSOPORTE%20DE%20CUMPLIMIENTO%&id=eb544f36%2D2649%2D4126%2D81b0%2D2a5c497df611	Se suministraron los materiales pedagógicos, kits de primeros auxilios y recursos de emergencia conforme a las especificaciones establecidas en el Anexo No. 1. Las novedades identificadas durante la verificación fueron subanadas oportunamente por el contratista, logrando el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas y el recibo a satisfacción por parte de la entidad.
10. Asegurar que el empaque primario de cada ítem proteja, identifique y contenga la información legal exigida (recomendaciones de uso, fabricante, correcto almacenamiento, entre otros), siendo además resistente para la manipulación y el transporte.	SI	Registro fotográfico de los materiales y sus empaques. Actas de recibido a satisfacción	https://icfbgo-3f6qn/5fco/2fDocuments/2fMICHEL%20CBF%2F2026%2FSOMQ%2020FAMILIAS%20SOMOS%20COMUNIDADES%2FCONTRATOS%20MATE%20IALES%2F2FDESEMBOLOS%2FSOPORTE%20DE%20CUMPLIMIENTO%&id=eb544f36%2D2649%2D4126%2D81b0%2D2a5c497df611	Los elementos suministrados fueron entregados en empaques aptos para su protección, almacenamiento y transporte, con la identificación e información correspondiente. Las novedades identificadas durante la recepción fueron subanadas oportunamente por el contratista, garantizando el cumplimiento de las especificaciones contractuales y el recibido a satisfacción por parte de la entidad.
11. Garantizar que los elementos clasificados como juguetes cuenten con la certificación vigente de la ONAC que acredite el cumplimiento de normas técnicas aplicables.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	No aplica. El contrato no contempló el suministro de juguetes, por lo que no se requirió la presentación de certificaciones ONAC para este tipo de elementos.
12. Entregar, junto con los productos, las políticas de garantía de fábrica, la cual debe ser de mínimo un (1) año; en caso de ser inferior, el contratista deberá extendarla a su cargo para cumplir dicho periodo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	El contratista informa que los productos suministrados correspondieron principalmente a material pedagógico, para el cual no aplica garantía de fábrica. De los elementos entregados, únicamente dos (2) tablets y un (1) zumbador eléctrico están sujetos a garantía, contando para ello con la respectiva garantía otorgada por el fabricante o proveedor, de acuerdo con las condiciones establecidas. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con las garantías aplicables a los bienes suministrados.
13. Presentar de manera oportuna las alertas frente a las situaciones que impacten el cumplimiento de las actividades, junto con las posibles propuestas para su mitigación o tratamiento.	SI	Correos electronicos	https://icfbgo-3f6qn/5fco/2fDocuments/2fMICHEL%20CBF%2F2026%2FSOMQ%2020FAMILIAS%20SOMOS%20COMUNIDADES%2FCONTRATOS%20MATE%20IALES%2F2FDESEMBOLOS%2FSOPORTE%20DE%20CUMPLIMIENTO%&id=eb544f36%2D2649%2D4126%2D81b0%2D2a5c497df611	El contratista allego justificación técnica y administrativa generando ampliación para la entrega total a satisfacción. .
14. Cumplir con la totalidad de especificaciones y procedimientos definidas en la Ficha de Condiciones Técnicas y en los demás documentos que hacen parte el proceso de selección y del contrato.	SI	Actas de recibido a Satisfacción	https://icfbgo-3f6qn/5fco/2fDocuments/2fMICHEL%20CBF%2F2026%2FSOMQ%2020FAMILIAS%20SOMOS%20COMUNIDADES%2FCONTRATOS%20MATE%20IALES%2F2FDESEMBOLOS%2FSOPORTE%20DE%20CUMPLIMIENTO%&id=eb544f36%2D2649%2D4126%2D81b0%2D2a5c497df611	Se dio cumplimiento a las especificaciones y procedimientos definidos en la Ficha de Condiciones Técnicas y demás documentos contractuales. Las novedades identificadas durante la verificación de los bienes fueron atendidas y subanadas oportunamente por el contratista, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos y el recibido a satisfacción por parte del ICBF.
15. Acatar o responder, en forma clara y oportuna, a las indicaciones o requerimientos que realice la supervisión del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, las cuales podrán ser informadas a través de cualquiera de los medios de comunicación utilizados por el ICBF (oficios escritos, correos electrónicos, mesas de seguimiento contractual).	SI	Correos electronicos Oficios	https://icfbgo-3f6qn/5fco/2fDocuments/2fMICHEL%20CBF%2F2026%2FSOMQ%2020FAMILIAS%20SOMOS%20COMUNIDADES%2FCONTRATOS%20MATE%20IALES%2F2FDESEMBOLOS%2FSOPORTE%20DE%20CUMPLIMIENTO%&id=eb544f36%2D2649%2D4126%2D81b0%2D2a5c497df611	Se atendieron y respondieron las solicitudes, observaciones y requerimientos realizados por la supervisión del contrato, gestionando los ajustes necesarios para el cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales, dentro de los plazos establecidos por el ICBF.
16. Entregar un instructivo de uso y mantenimiento que especifique el tiempo de garantía (mínimo un año), recomendaciones de almacenamiento y precauciones para asegurar la durabilidad de los materiales pedagógicos y kits de emergencia.	SI	Instructivo de uso	https://icfbgo-3f6qn/5fco/2fDocuments/2fMICHEL%20CBF%2F2026%2FSOMQ%2020FAMILIAS%20SOMOS%20COMUNIDADES%2FCONTRATOS%20MATE%20IALES%2F2FDESEMBOLOS%2FSOPORTE%20DE%20CUMPLIMIENTO%&id=eb544f36%2D2649%2D4126%2D81b0%2D2a5c497df611	Junto con los elementos que así lo requirieron, el contratista suministró la información correspondiente a su uso, mantenimiento, almacenamiento, precauciones y condiciones de garantía, con el fin de garantizar su adecuada utilización, conservación y aprovechamiento durante su vida útil.
17. Responder íntegramente por los daños, pérdidas o deterioros que sufran los bienes durante el transporte o la distribución hacia las Unidades de Servicio. En caso de avería, deberá entregar productos nuevos de iguales o mejores especificaciones, de conformidad con el procedimiento establecido en la FCT	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Durante las entregas de los materiales en los puntos establecidos no se presentaron daños, pérdidas o deterioros en los mismos.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICDF Y A LA LEY 1581 DE 2013

